



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario 2021 - 366, informando que se tiene programada audiencia para el 26 de octubre del año que avanza, pero aún no se cuenta con el desarchivo del proceso 1997 289. **Sírvase Proveer.**

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el expediente advierte que, en efecto, la solicitud de desarchivo se realizó al Archivo Central, dependencia que el 13 de julio de 2023, informó que se encontraban realizando la búsqueda del paquete 160 del año 2017.

No obstante, ante la problemática que presenta la oficina del archivo central, la que dicho sea de paso, es de público conocimiento, el Despacho en aplicación de los principios de economía y celeridad procesal, requiere al apoderado de la parte demandante para que aporte copia de las piezas procesales que reposen en la entidad, esto es las sentencias de primera y segunda instancia que, sirvieron de soporte para proferir la resolución No. RDP 019618 del 20 de mayo de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

RODRIGO ÁVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 132** publicado hoy
26/09/2023

La secretaria, MDG